



M. J. A. C.

Juan Sanchez Perez vecino de esta villa a V. N. S. respetuosamente expone; que para dar salida á las aguas, que caigan en la casa que posee en esta poblacion calle de la Calsa así como las procedentes de los usos domesticos, tiene necesidad de hacer un conducto ó canal nuevo, que atravesando ~~sta~~ calles desenoque en la acqueria, con el fin de que no ingrese el Precipitado fuyico ni cause inundicias; y para hacerlo con el debido conocimiento=

A. N. S. Suplica le sirva concederle permiso para la construccion de dicho conducto, obligandole el recurrente a dejarlo con la solidez y demas circunstancias necesarias. Gra-  
cia que espere de la acreditada justificacion de V. N. S. á que  
en Dios que int. a. Puebla, 15. de Set. de 1855=

Juan Sanchez Perez

Acuerdo de esta villa de Puebla y sala Capitular

